

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 05 DEL CONSEJO SUPERIOR**

En Arica, el día 30 de octubre de 2025, siendo las 17:00 horas, se celebra la sesión extraordinaria N.º 05 del Consejo Superior de la Universidad de Tarapacá, reunión que se lleva a cabo de manera online mediante la plataforma Zoom.

ASISTENTES:

Sr. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE	Rector
Sra. ROSA MARIA ALFARO TORRES	Presidenta
Sr. NICHOLAS FLEET OYARCE	Consejero
Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA	Consejero
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	Consejera
Sr. RODRIGO FERRER URBINA	Consejero
Sr. MARCELA PIA URRUTIA IGLESIAS	Consejera

MINISTRO DE FE: Sr. **ÁLVARO PALMA QUIROZ**, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

Participo como invitado: Sra. Andrea Larrazábal Miranda, Decana de la Facultad de Medicina; Sr. Giuliani Coluccio Piñones, Director de Planificación y Proyectos; Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Asesor Jurídico; Sra. Javiera Ponce Lay, Abogada de la Fiscalía de la Universidad; Sr. Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la Secretaría General de la Universidad.

El rector de la Universidad, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, da la bienvenida a los/as presentes.

TABLA:

1. **EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (2022–2025)**
 2. **EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (2022–2025)**
-

1. EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (2022–2025)

El Director de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, presentó ante el Consejo Superior el **Informe de Evaluación del Desarrollo Académico de la Facultad de Medicina**, correspondiente al periodo de instalación y organización 2022–2025, conforme al mandato institucional dispuesto por la Honorable Junta Directiva mediante el Decreto Exento N° 00.539/2023. Dicho informe fue elaborado en el marco del **Sistema de Dirección Estratégica Institucional**, y su objetivo fue evidenciar el grado de avance alcanzado por la Facultad como unidad académica, su madurez organizacional y su contribución al fortalecimiento de la complejidad institucional de la Universidad de Tarapacá.

Durante su exposición, el Sr. Coluccio explicó que la **Facultad de Medicina**, creada por el Decreto N° 12/2022, emergió de la separación de la Facultad de Ciencias de la Salud, constituyéndose como una unidad académica con autonomía en su gobernanza y una estructura diseñada para responder a los desafíos de excelencia en educación médica. Destacó que su misión es formar médicos generales de alto nivel teórico y práctico, con un enfoque humanista y territorial, mientras que su visión proyecta a la Facultad como un referente nacional en formación médica y desarrollo científico para la macrozona norte.

En su análisis, el Director expuso los **principales resultados de la evaluación**, organizada en torno a los ejes estratégicos institucionales: gestión estratégica y recursos institucionales, docencia y resultados formativos, investigación, creación e innovación, y vinculación con el medio. Subrayó que, en términos de gobernanza y estructura organizacional, la Facultad consolidó una estructura eficaz con una Decanatura, dos Departamentos (Ciencias Clínicas y Ciencias Biomédicas), la Carrera de Medicina, un Centro Médico UTA y un Centro de Simulación y Habilidades Clínicas, articulando

funciones de docencia, investigación y vinculación bajo una gobernanza colegiada y eficiente.

Respecto a la **gestión de capacidades institucionales**, el expositor indicó que entre 2022 y 2025 se duplicó el número de académicos con grado de doctor, aumentaron los médicos especialistas y se fortaleció la cultura de perfeccionamiento y formación continua. Asimismo, la Facultad ha integrado sistemáticamente enfoques de equidad de género, diversidad e inclusión en su gestión académica, consolidando un entorno basado en la corresponsabilidad y el respeto.

En materia **financiera**, informó que la Facultad ejecuta el 99% de su presupuesto asignado, superando ampliamente el promedio institucional, con un aumento del 22% entre 2023 y 2025, reflejo de una gestión eficiente y sustentable. En cuanto a **infraestructura**, destacó el edificio propio de 5.900 m², los laboratorios y el equipamiento de última generación, junto con una red de ocho campos clínicos que fortalecen la docencia práctica y la vinculación con el sistema de salud regional.

El Sr. Coluccio enfatizó que la **Facultad alcanzó un nivel de madurez organizacional y académica** que le permite proyectarse hacia la consolidación de programas de especialización médica y postgrado, asegurando su contribución al desarrollo institucional. Señaló también la reciente **acreditación del programa de Medicina por cinco años**, logro que consolida su posicionamiento en el norte del país y la sitúa con estándares comparables a programas de referencia nacional.

La Decana, Sra. Andrea Larrazábal Miranda, complementó destacando el compromiso del cuerpo académico y administrativo durante el proceso de instalación, señalando que "la Facultad ha alcanzado un nivel de consolidación que le permite enfrentar con solvencia los desafíos de complejización institucional". Añadió que la gestión de la Facultad ha fortalecido la investigación, el acompañamiento estudiantil y el vínculo con el territorio, cumpliendo plenamente los objetivos fijados por la Junta Directiva.

En el espacio de deliberación, los consejeros y consejeras valoraron el alto estándar alcanzado por la Facultad y la claridad de la exposición. La Sra. Rosa María Alfaro destacó que "la instalación de la Facultad de Medicina refleja una madurez institucional evidente y una respuesta estratégica a las necesidades de salud regionales". En la misma línea, el Sr. Renato Briceño subrayó que "el trabajo realizado permite a la Universidad proyectarse con

autonomía en el ámbito de la formación médica y científica, lo que contribuye directamente al desarrollo territorial".

Tras las intervenciones, los/as consejeros/as coincidieron en que el proceso de instalación 2022–2025 concluye exitosamente y que la Facultad está en condiciones de iniciar su funcionamiento regular.

ACUERDO N° 17:

Por unanimidad de los/as Consejeros/as Superiores presentes Sres./as; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sra. Claudia Moraga Contreras y Sra. Marcela Pía Urrutia iglesias, junto con la aprobación del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, y ante lo expuesto por el Director de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, **SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO EN EL PERIODO DE ORGANIZACIÓN 2022 - 2025 DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ALCANZANDO UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD ACADÉMICO, POR LO CUAL SE DA POR CERRADO EL PERIODO DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD Y SE DA INICIO AL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE ESTA.**

2. EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO (2022–2025)

El Director de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, expuso ante el Consejo Superior el **Informe de Evaluación del Desarrollo Académico de la Facultad de Derecho**, correspondiente al periodo 2022–2025, documento que da cumplimiento a las disposiciones del Decreto Exento N° 00.763/2023 y al mandato institucional emanado del Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Tarapacá.

Durante la presentación, el Director señaló que la **Facultad de Derecho** fue creada el 30 de septiembre de 2022 mediante Decreto N° 12/2022, como resultado de la separación de la antigua Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Desde entonces, la Facultad ha desarrollado un proceso sostenido de consolidación académica, organizacional y territorial, con presencia en las sedes de Arica e Iquique. Subrayó que la unidad académica ha cumplido de manera integral los objetivos propuestos para el periodo de organización, posicionándose como referente en la formación jurídica en la macrozona norte del país.

El Sr. Coluccio detalló los principales **avances estructurales y de gestión**, destacando que la Facultad consolidó una gobernanza robusta, con una Decanatura, un Consejo de Facultad y comités especializados de carrera y docencia. En materia de personal académico, se informó el aumento de 14 a 23 académicos entre 2022 y 2025, de los cuales 16 poseen grado de doctor, alcanzando el 100% de profesorado con grado de doctor en la Escuela de Derecho de Iquique. Asimismo, se destacó el incremento presupuestario del 50,5% en el mismo periodo, lo que refleja una gestión financiera eficiente y un fortalecimiento de la sostenibilidad institucional.

En relación con la **infraestructura**, se informó la proyección de un edificio propio para la Facultad en Arica y la relocalización de sus dependencias en Iquique, dada la creciente demanda académica y estudiantil. Estos avances, junto con el fortalecimiento de la gestión intersede, consolidan una estructura institucional madura, con trazabilidad y planificación estratégica.

En el ámbito **académico y formativo**, el Director expuso que la Facultad cuenta con 916 estudiantes de pregrado —710 en Arica y 206 en Iquique—, alcanzando el 100% de las vacantes ocupadas. Se informó también la oficialización del primer programa de Magíster en Derecho en 2025 y el diseño del programa de Doctorado, lo cual constituye un avance sustantivo hacia la complejización institucional. La Facultad, además, ha incorporado tecnologías inmersivas en docencia, fortaleciendo los programas de tutorías, el acompañamiento estudiantil y la implementación del Sistema de Alerta Temprana, en coherencia con el Modelo Educativo Institucional.

La **investigación y vinculación con el medio** fueron destacadas como áreas en crecimiento. Se informó la consolidación de cuatro líneas de investigación: Derecho Público, Privado, Procesal y Ambiental, junto con líneas emergentes en interculturalidad y desarrollo regional. Se registran tres proyectos FONDECYT (dos regulares y uno de iniciación), cuatro proyectos internos y setenta y cinco publicaciones indexadas desde la creación de la Facultad. Asimismo, se anunció la creación de la Revista Jurídica Tarapacá Law Journal en octubre de 2025, como medio de difusión científica. En materia de vinculación, se resaltó el rol del Centro de Atención Jurídica (CAJ) en Arica e Iquique, que durante 2024 atendió 1.885 consultas con un nivel de satisfacción superior al 95%, fortaleciendo la relación bidireccional con la comunidad.

La Decana, Sra. **Claudia Moraga Contreras**, intervino durante la sesión para reafirmar el compromiso de la Facultad con la excelencia académica y la responsabilidad social universitaria, señalando que “la Facultad de Derecho

ha consolidado su estructura académica y su aporte a la sociedad, posicionándose como una unidad madura, con un alto estándar de calidad y una fuerte presencia territorial". Además, destacó el trabajo conjunto con la Dirección de Planificación y Proyectos, que permitió alinear los objetivos estratégicos de la Facultad con el horizonte institucional 2030.

Los consejeros y consejeras valoraron la presentación, destacando el desarrollo sostenido de la unidad y su aporte a la proyección institucional. La Sra. Rosa María Alfaro manifestó que "los resultados de la Facultad de Derecho evidencian una consolidación ejemplar, comparable con las mejores facultades del país". Por su parte, el Sr. Rodrigo Ferrer destacó la importancia de que "la Facultad continúe avanzando en investigación aplicada y fortaleciendo su rol como referente en materias jurídicas del norte de Chile".

Tras la deliberación, el Consejo Superior coincidió en que el periodo de organización de la Facultad de Derecho se encuentra cumplido y que la unidad ha alcanzado un alto estándar de calidad académica e institucional, por lo que corresponde declarar su funcionamiento regular.

ACUERDO N° 18:

Por unanimidad de los/as Consejeros/as Superiores presentes Sres./as; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sra. Claudia Moraga Contreras y Sra. Marcela Pía Urrutia iglesias, junto con la aprobación del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, y ante lo expuesto por el Director de Planificación y Proyectos, Sr. Giuliani Coluccio Piñones, **SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO EN EL PERIODO DE ORGANIZACIÓN 2022 - 2025 DE LA FACULTAD DE DERECHO, ALCANZANDO UN ALTO ESTÁNDAR DE CALIDAD ACADÉMICO, POR LO CUAL SE DA POR CERRADO EL PERIODO DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD Y SE DA INICIO AL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE ESTA.**

Terminada la presentación y aprobadas las consignas acordadas, se abre un espacio de participación, en el cual los/as consejeros/as tratan el siguiente tema:

El Consejero Superior Sr. **Renato Briceño Espinoza** planteó ante el Consejo la conveniencia de establecer un mecanismo sistemático de evaluación institucional que permita dar seguimiento al avance del **Plan de Desarrollo Estratégico (PDE)** de cada Facultad. En su intervención, destacó que los

informes de evaluación presentados por las Facultades de Medicina y Derecho demostraron la utilidad de este tipo de instrumentos para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos y fortalecer la gestión universitaria. Indicó que institucionalizar esta práctica permitiría mantener una trazabilidad permanente del desarrollo académico, administrativo y de investigación de todas las facultades.

El Sr. Briceño manifestó que "la presentación periódica de evaluaciones por parte de las Facultades permitirá al Consejo Superior ejercer de manera más efectiva su función de seguimiento y control estratégico", agregando que esta medida contribuiría a reforzar la cultura de evaluación continua y transparencia institucional.

El Director de Planificación y Proyectos, Sr. **Giuliani Coluccio Piñones**, intervino para complementar la propuesta, señalando que la Dirección de Planificación y Proyectos (DIPLAN) cuenta con las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para implementar un sistema anual de reportes por Facultad, en coordinación con la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico. Explicó que este mecanismo permitiría mantener actualizados los indicadores de gestión, rendición de cuentas y cumplimiento de metas del Sistema de Dirección Estratégica Institucional, fortaleciendo la planificación y el control de resultados.

El Rector, Dr. **Emilio Rodríguez Ponce**, valoró la iniciativa, señalando que "el seguimiento sistemático de los planes estratégicos es una práctica propia de las universidades complejas y consolidadas, y su adopción refuerza el compromiso institucional con la excelencia y la mejora continua". Destacó además que la Universidad de Tarapacá ha avanzado significativamente en materia de planificación estratégica, por lo que institucionalizar esta práctica contribuirá a consolidar la gestión por resultados en todas las Facultades.

Los Consejeros y Consejeras Superiores manifestaron su respaldo a la propuesta, destacando que la misma permitirá observar de manera comparativa los avances de las facultades universitarias y promover una gestión más coordinada a nivel institucional. La Sra. **Rosa María Alfaro** indicó que "contar con evaluaciones anuales permitirá tomar decisiones más informadas y oportunas respecto al desarrollo de las Facultades", mientras que la Sra. **Marcela Pía Urrutia** subrayó la importancia de mantener la rendición de cuentas ante los órganos colegiados.

Tras las intervenciones y deliberaciones, el Consejo Superior resolvió aprobar la propuesta del Consejero Renato Briceño, disponiendo que anualmente,

cada Facultad de la Universidad de Tarapacá presente ante el Consejo un **Informe de Evaluación del Avance del Plan de Desarrollo Estratégico**.

ACUERDO N° 19.-

Por unanimidad de los/as Consejeros/as Superiores presentes Sres./as; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Nicholas Fleet Oyarce; Sr. Renato Briceño Espinoza; Sr. Rodrigo Ferrer Urbina; Sra. Claudia Moraga Contreras y Sra. Marcela Pía Urrutia iglesias, junto con la aprobación del Rector de la Universidad, Sr. Emilio Rodríguez Ponce, **ACUERDAN APROBAR QUE, ANUALMENTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR, SE PRESENTE UN INFORME DE EVALUACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DESARROLLO ESTRATEGICO POR CADA UNA DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

Siendo las 19:00 horas se da término a la sesión extraordinaria del Consejo Superior



SR. ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO GENERAL



SRA. ROSA MARIA ALFARO TORRES
PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR